

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 » »
Extranjero..... 10,00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 9)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad exterior.

CIRCULAR

Con el fin de que á la mayor brevedad quede cumplimentado lo dispuesto por la Real orden de este Ministerio de fecha 13 de Septiembre último, referente á la recopilación de datos estadísticos que deben ser facilitados por esa Inspección para conocer el número de los que en esa provincia se encuentran padeciendo la enfermedad contagiosa denominada tracoma, recomendará usted á los Subdelegados é Inspectores municipales, por medio del BOLETIN OFICIAL, que no retrasen la devolución de la hoja estadística debidamente cumplimentada.

Agotada la tirada del folleto «Lucha social contra el tracoma», de los que para su distribución se remitió á usted un determinado número de ejemplares en unión de las hojas estadísticas se servirá usted manifestar si el número de las últimas, que en paquete aparte ha debido recibir, es suficiente para la recopilación en esa provincia, ó si necesita que se le envíen más impresos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1915.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Sr. Inspector de Sanidad de la provincia de.....

(Gaceta del día 6)

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento de Consumos, requiero á los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en Arcas del Tesoro la cuarta parte del cupo de consumos y alcoholes, ó sea lo correspondiente al cuarto trimestre actual, advirtiéndole á los señores Concejales que si no lo verifican dentro del período trimestral, ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables de las cantidades recaudadas ó distraídas

de su legítima aplicación, ó de las que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Oviedo, 8 de Noviembre de 1915.

—El Administrador, José Mazarrasa

R al núm. 4.390

Comisión de Monumentos

Históricos y Artísticos

En sesión celebrada por esta Corporación en 30 del pasado Octubre, se tomó el siguiente acuerdo:

«Se dió cuenta de un atento oficio del Inspector de Primera Enseñanza, D. Angel Rodriguez Mata, remitiendo á nombre del Maestro de la Escuela Nacional de Yernes y Tameza, D. Pedro Fernandez y Rodriguez, de diez monedas romanas imperiales halladas en el pueblo de Fojo, de dicho concejo de Yernes y Tameza, con destino al Museo provincial de Antigüedades, donativo que fué muy estimado, acordándose dar muy expresivas gracias al mencionado Profesor Sr. Fernandez y Rodriguez, y se publique la expresada donación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como pública expresión de gratitud al celo é ilustración del mencionado donante».

Oviedo 5 de Noviembre de 1915.

—El Vicepresidente, Fermin Canela.

R. al núm. 4.394

Diputación provincial de Oviedo

Día 30 de Octubre de 1915.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y resultas — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
1 Rentas	8.558 85	2.106 33	»	6.452 52
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartim ento	1.599.147 43	295.180 91	»	1.303.966 52
5 Instrucción pública	5.256	6.082 73	826 73	»
6 Beneficencia	729.366 97	125.487	»	603.879 97
7 Ingresos extraordinarios	32.591 65	17.169 01	»	15.422 64
8 Arbitrios especiales	1.142.405	864.690	»	277.715
9 Empréstitos	362.649 90	24.960	»	337.689 90
10 Enajenaciones	318.437 29	»	»	318.437 29
11 Resultas	»	179.048 61	179.048 61	»
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
14 Reintegros	»	1.646 62	1.646 62	»
	4.198.413 09	1.516.371 21	181.521 96	1.863.563 84
PAGOS				
1 Administración provincial	149.941 79	113.380 50	»	36.561 29
2 Servicios generales	63.623 12	43.698 55	»	19.924 57
3 Obras obligatorias	91.666 54	50.617 14	»	41.049 40
4 Cargas	853.461 43	285.005 05	»	568.456 38
5 Instrucción pública	117.301 25	81.629 41	»	35.671 84
6 Beneficencia	1.014.562 89	609.461 74	»	405.101 15
7 Corrección pública	84.667 74	51.156 24	»	33.511 50
8 Imprevistos	1.000	254 74	»	745 26
9 Nuevos establecimientos	2 000	2.000	»	»
10 Carreteras	380.991 06	32.171 76	»	348.819 30
11 Obras diversas	6.000	»	»	6.000
12 Otros gastos	161.237 82	76.778 69	»	84.459 13
13 Resultas	»	»	»	»
14 Ampliación	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
	2.926.453 64	1.346.153 82	»	1.580.299 82
Existencia en Caja.....	»	170.217 39	»	»
	»	1.516.371 21	»	»

Oviedo, 5 de Noviembre de 1915.

El Contador,

Fernando Rico

R. al núm. 4.368

Juntas municipales del Censo electoral

DE CUDILLERO

Don José Miranda Menendez, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta del Censo electoral de Cudillero.

Doy fé: De que esta Junta, en sesión de hoy, acordó admitir la renuncia de D. Domingo Abascal Larrea del cargo de segundo Adjunto en propiedad de la Mesa electoral de la Sección primera, Distrito primero, para la elección de Concejales que se celebrará el catorce del actual, y nombró para sustituirle á D. Pablo Albuérne Menendez.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por el Sr. Presidente en Cudillero y Noviembre 6 de 1915. José Miranda.—Visto bueno.—David Albuérne.

R. al núm. 4.371

DE PESOZ

D. Francisco Soto Mesa, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pesoz.

Certifico: Que la expresada Junta, en sesión del 31 de Octubre último, ha designado, por unanimidad, Adjuntos para las elecciones que se celebren el 14 del corriente, á don Antonio Mesa Cachón y á D. Manuel Blanco Sampedro, y Suplentes á D. Manuel Lastra Coi y á D. Lope Magadán Lastra, cuyos nombramientos se han hecho por el orden establecido en el artículo 37 de la vigente Ley electoral, las cuales, en unión del Presidente, han de constituir las Mesas electorales de este Distrito ó Sección.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente para remitir al Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia, con objeto de que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL, la que visará el Sr. Presidente en Pesoz á primero de Noviembre de mil novecientos quince.—Francisco Soto.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Arias.

R. al núm. 4.427

DE VILLAVICIOSA

D. Ricardo Colubi Celayeta, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villaviciosa.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta municipal del Censo con esta fecha, han sido designados Adjuntos y sus Suplentes para formar parte de las Mesas, en las elecciones de Concejales que se verificarán el catorce del corriente mes, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos: D. José Vega Gallinal y D. Francisco Marqués Gallinal.

Suplentes: D. José Llera García y D. Manuel Llamas Alonso.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos: D. Luis Margolles Bedriñana y D. Manuel Pedregal Sampedro.

Suplentes: D. Pedro Llamas Fernandez y D. Ricardo García Fernandez.

Distrito primero, Sección tercera

Adjuntos: D. Dionisio Maojo y D. Jerónimo Naredo Teja.

Suplentes: D. Manuel Llana Rivera y D. Tomás Lozano Villarino

Distrito primero, Sección cuarta

Adjuntos: D. Casimiro Fernandez y D. Robustiano Alvarez Garcia.

Suplentes: D. Manuel Lozano Amandi y D. José Noriega Per tierra.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos: D. Prudencio Madiedo y D. Alejandro Martinez Alonso.

Suplentes: D. Vicente Llera Martinez y D. Ricardo Gancedo Miyar.

Distrito segundo, Sección segunda

Adjuntos: D. Francisco Villavieca Hévia y D. José Gonzalez Vigil.

Suplentes: D. Cipriano Madiedo Gonzalez y D. Constantino Madiedo Garcia.

Distrito segundo, Sección tercera

Adjuntos: D. José Madrera Alonso y D. Bernardo Valdés Gonzalez.

Suplentes: D. Julián Bayón Díez y D. Andrés Lueje Madrera.

Distrito segundo, Sección cuarta

Adjuntos: D. Modesto Meana Vilia y D. Emeterio Cabrero.

Suplentes: D. Manuel García Lopez y D. Rosendo Hévia Vitienes.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos: D. Francisco Menendez Rivero y D. Laureano Meana Cobian.

Suplentes: D. Florencio Lavandera Valdés y D. Agapito Rodriguez

Distrito tercero, Sección segunda

Adjuntos: D. Lorenzo Piñan Alvarez y D. Francisco Rivero Balbin.

Suplentes: D. Manuel Llosa Cayado y D. Valentin Beltrau Carús.

Distrito tercero, Sección tercera

Adjuntos: D. José Miranda Valdés y D. Inocencio Naredo Teja.

Suplentes: D. Constantino Lopez Vigil y D. Heriberto Loreda Poladura.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos: D. Aniceto Rubiera Solar y D. Valentin Perez Costales.

Suplentes: D. Balbino Llano Diaz y D. Celestino Costales.

Distrito cuarto, Sección segunda

Adjuntos: D. Dionisio Alvarez Valdés y D. José Meana Valdés.

Suplentes: D. Gervasio Llera Alvarez y D. Arsenio Valdés Gonzalez.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos: D. Pedro Diaz Acebal y D. Claro García Roza.

Suplentes: D. Corsino Liñero Sanchez y D. José Liñero Sanchez.

Distrito quinto, Sección segunda

Adjuntos: D. Ramón Argüelles y D. José Ramón Martinez Cueto.

Suplentes: D. José Gutierrez Rosal y D. Leonardo Iglesias.

Para que conste é insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Presidente en Villaviciosa á treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.—Ricardo Colubi.—Visto Bueno.—José Blanco de la Viña.

R. al núm. 4.421

DE GIJON

D. Alfredo Pidal y Morís, Secretario suplente de la Junta municipal del Censo electoral de Gijón.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día treinta y uno de Octubre último, han sido designados los Adjuntos y sus suplentes que han de formar las Mesas de las veintiseis secciones de este término municipal, juntamente con los Presidentes é interventores en las próximas elecciones para Concejales, recayendo los nombramientos en la forma que expresa la siguiente relación:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Fernandez Ruiz y D. Manuel G. Cienfuegos.

Suplentes, D. Aquilino Suarez Infiesta y D. Angel Tuya Valdés

Sección segunda

Adjuntos, D. Ramiro Carpintero Gigosos y D. Joaquin Fernandez Acebal

Suplentes, D. Lucas Villa Junco y D. Joaquin Vigil Escalera Blanco

Sección tercera

Adjuntos, D. Luis Cuartas Bada y D. José Blanco Muñiz

Suplentes, D. Ramón Uría Alvarez y D. Alfonso Otero Victorero

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. José María Julián Rubiera y D. Saturnino Perez Muñiz.

Suplentes, D. Manuel Alvarez Acebal y D. José Viña Gonzalez

Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Menendez Moriyón y D. Fermin Garcia Bernardo

Suplentes, D. Manuel Zaldúa Arechavaleta y D. Ramón Valle Rodriguez

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Arce Peón y José Belarmino Lorenzo Cano

Suplentes, D. Robustiano Suarez Rubiera y D. Atilano Fano Suarez

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. Santiago Alvarez y Alvarez y D. Miguel Luis Elías Ozalla

Suplentes, D. Joaquin Viña Gonzalez y D. Manuel Gonzalez Rodrigues

Sección segunda

Adjuntos, D. Sabino Acebal Fernandez y D. Enrique Albert Garrido

Suplentes, D. Arturo Toral Pozo y D. Ramón Perez Gonzalez

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Canal Rubiera y D. Federico Elena San Román

Suplentes, D. Jenaro Lopez Perez y D. Corsino Suarez Menendez

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Alejandro Alvar Gonzalez y D. Florentino Alvarez y Alvarez

Suplentes, D. Saturnino Medio Tuya y D. José Soto Larroza

Sección segunda

Adjuntos, D. Francisco Amado Boluna y D. Valentin Escolar Iglesias

Suplentes, D. José Meré Berros y D. Rufino Martinez Lopez

Sección tercera

Adjuntos, D. José Solís Rodriguez y D. Benjamin Alonso Valdés

Suplentes, D. Ramón Romero Rodriguez y D. Ramón Nieto Menendez

Sección cuarta

Adjuntos, D. José Alvarez Cuervo y D. Manuel Argüelles Cortina

Suplentes, D. Leonardo Garcia Argüelles y D. Martin Prado Suarez

Sección quinta

Adjuntos, D. Gabino Iglesias Junquera y D. Eduardo G. Avellanal

Suplentes, D. Marcelino Suarez Suarez y D. José C. Cueto

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Benigno García Valle y D. Manuel Antuña Rodriguez.

Suplentes, D. Anastasio Pastor Vasallo y D. Bernardo Meré Berros

Sección segunda

Adjuntos, D. José Garcia Menendez y D. Pedro Acebal Arriba

Suplentes, D. Victor Valdés Garcia y D. Angel Lopez Peña

Sección tercera

Adjuntos, D. Higinio Delor Garcia y D. Juan Gomez Garcia

Suplentes, D. Luis Vigil Escalera Blanco y D. Angel Vega Garcia.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Carlos Morilla Carreño y D. Fructuoso Alvarez Valdés

Suplentes, D. Francisco Sierra Herrero y D. Cipriano Puerta Nieza

Sección quinta

Adjuntos, D. Ramón Alvarez Junquera y D. Manuel Alvarez Alvarez

Suplentes, D. Lorenzo Mansilla y Mansilla y D. Ceferino Plaza Arias

Distrito sexto, Sección primera

Adjuntos, D. Jenaro Alvarez y Alvarez y D. Ramón Díaz y G. Baones.

Suplentes, D. Alfredo Viña Gonzalez y D. Jesús Villamil Castriellón

Sección segunda

Adjuntos, D. Angel G. Posada y D. Carlos Lopez Fanjul

Suplentes, D. Tomás Tinturé Mata y D. José Rodriguez Zarracina.

Sección tercera

Adjuntos, D. José Ramón Cuervo Alvarez y D. José Medio Díaz

Suplentes, D. Ramón Suarez Rodriguez y D. Severo Valdés Gonzalez

Distrito séptimo, Sección primera

Adjuntos, D. Juan Las Clotas Pelaez y D. Antonio Coto Blanco
Suplentes, D. Agustin Suarez Fanjul y D. Juan Reig Alvargonzalez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Salustiano Covian Solis y D. Ricardo Corujedo Suarez
Suplentes, D. Lucas San Juan Herrera y D. Celestino Rubiera y García Maté

Sección tercera

Adjuntos, D. Antonio Ladreda Fernandez y D. Antonio Bernardo Gonzalez

Suplentes, D. Fernando Sirgo Fernandez y D. Leonardo Rionda Alonso

Sección cuarta

Adjuntos, D. Fernando Prado Prieto y D. Fernando Garcia Menendez

Suplentes, D. Bernabé Menendez Gonzalez y D. Celestino Valdés Díaz

Para que asi conste y sea remitida al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el periódico oficial, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Junta en Gijón á cuatro de Noviembre de mil novecientos quince.—Alfredo Pidal.—V.º B.º—El Presidente.

R. al núm. 4.379

DE RIBADEDEVA

Don Ramón de la Grana Balmori, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Ribadadeva.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de ayer por la Junta municipal del Censo electoral, con objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 37 de la vigente Ley, acordó nombrar Adjuntos y suplentes para las Secciones que forman este distrito á los señores que á continuación se expresan:

Distrito primero, Sección única.

Adjuntos: D. José Fernandez Nespral y D. Francisco Caso Rodriguez

Suplentes: D. Baldomero Suarez Coronas y D. Severino Saiz Fernandez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. Jesús María Perez Fernandez y D. Juan Alvarez Gonzalez.

Suplentes: D. Lucas Tejado Garrrote y D. Fermin Villar Arnero.

Y para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido el presente que visa el Sr. Presidente en Colombres á 10 de Noviembre de 1915.—Ramón de la Grana.—Visto bueno.—El Presidente, García.

R. al núm. 4.428

—=—

DE POLA DE LENA

Don Manuel F. Ladreda, Abogado y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Pola de Lena.

Certifico: Que esta Junta municipal del Censo electoral, en sesión celebrada en día de ayer, acordó designar como Adjuntos de las correspondientes Mesas electorales á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera
D. Gabino Mallada.

Distrito Segundo, Sección tercera

D. José Medina.

D. Indalecio Medina.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Electoral, libro la presente visada por el Sr. Presidente de esta Junta en Pola de Lena á 8 de Noviembre de 1915.—Manuel F. Ladreda.—Visto bueno.—Juan Baragaña.

R. al núm. 4.429

—=—

DE CABRALES

Don Rafael Viejo Fernandez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cabrales.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta municipal el día 31 de Octubre último. han sido designados Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de este término municipal, para las próximas elecciones de Concejales, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.—
Carreña.

Adjuntos: D. Fernando Noriega Alonso y D. Manuel Noriega Bueno.

Suplentes: D. Feliciano Niembro y Niembro y D. Francisco Niembro Bada.

Distrito primero, Sección segunda.—

Puertas.

Adjuntos: D. Juan Prieto Fernandez y D. Rafael Prada Prieto.

Suplentes: D. Esteban Rojo Helgueras y D. Juan Rojo Ribera.

Distrito segundo, Sección única.—
Arenas.

Adjuntos: D. Mariano Niembro Mestas y D. José Nava Gonzalez.

Suplentes: D. Pedro Prieto Alvarez y D. José Prieto Antón.

Para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Carreña á 3 de Noviembre de 1915.—Rafael Viejo Fernandez.—Visto bueno.—José Huerta Diaz.

R. al núm. 4.457

—=—

DE VILLAYON

Don Manuel Lopez Suarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Villayón.

Hago saber: Que la misma en sesión del día de hoy, acordó declarar Concejales como definitivamente elegidos por ser igual el número de proclamados al de vacantes, en los dos distritos de este concejo, á los señores siguientes:

Distrito de Villayón.

D. Ceferino Fernandez Rodriguez, de Meisollana.

D. Juan Acero Parrondo, de Feliciano, de Busmente.

D. José Mendez Suarez, de Arbón.

Distrito de Oneta

D. José García Rodríguez, de Oneta.

D. Anacleto Perez y Gonzalez, de Arbón.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Villayón, Noviembre 7 de 1915.—El Presidente, Manuel Lopez.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

Relación nominal de los cinco Concejales que han sido proclamados en el día de hoy por la Junta municipal de mi presidencia, con arreglo al artículo 29 de la vigente ley Electoral, sin que resultasen más vacantes que cubrir:

D. Manuel Lopez Castela, reformista

D. Eugenio García Martínez, idem

D. Francisco Freije Vega, idem

D. José Lopez Lopez, idem

D. Manuel Gonzalez Bravo, conservador

Villanueva de Oscos, 7 de Noviembre de 1915.—El Presidente, José A. Gonzalez.

DE PARRÉS

Don Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 31 de Octubre último fueron designados los señores Adjuntos y suplentes que han de formar parte de las Mesas en las elecciones de Concejales que han de celebrarse el día 14 del corriente, en la siguiente forma:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Cibrián y don Ramón Coballes.

Suplentes, D. José Noriega y don Jesús Valle Noriega.

Sección segunda

Adjuntos, D. Angel Abarca Cortina y D. Trinidad Suarez Villa.

Suplentes, D. Rafael Villar Alvarez y D. Manuel Villar Alvarez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Angel Martinez Vega y D. Pedro Andrés Labrador.

Suplentes, D. Angel Corro Gonzalez y D. Angel Caso Escobio.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Mata Soto y D. Alonso María Villaverde.

Suplentes, D. José Villaverde Vega y D. José Pedraces Cerra.

Y á los efectos de su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Arriendas á 2 de Noviembre de 1915.—Vicente Somoano.—V.º B.º—Juan Diaz.

R. al núm. 4.380

DE AVILÉS

Don Joviniano R. Pumariega, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Hago saber: Que en la sesión de esta Junta del día 7 del actual, convocada para la proclamación de candidatos á Concejales en este término municipal, fueron proclamados por los Distritos primero, segundo, tercero y cuarto, los señores siguientes:

- D. Domingo Gutierrez Gonzalez
- » Manuel Cuervo Gutierrez
 - » Segundo de los Heros Bernaldo de Quirós
 - » Fructuoso Cueto Gonzalez
 - » Angel Alvarez Gonzalez
 - » Victoriano García Perez
 - » Eduardo Martinez Suarez
 - » José Antonio Sanchez Varela
 - » José R. Maribona Muñoz
 - » José García Rodriguez

Y como quiera que á estos cuatro Distritos solo le corresponden elegir diez Concejales, los anteriores señores fueron proclamados elegidos con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral vigente, no habiendo, en su virtud, elección en ninguno de los Distritos.

Y para conocimiento de los electores lo publico en Avilés á 8 de Noviembre de 1915.—El Presiden-

te, Joviniano R. Pumariega.—El Secretario, Froilán Arias Carvajal.

R. al núm. 4 435

DE CABRANES

D. Jesús Arango Alvarez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cabranes.

Certifico: Que esta Junta, en sesión de hoy, y cumpliendo lo que dispone el art. 37 de la Ley Electoral vigente, ha nombrado Adjuntos y suplentes que han de actuar en las Mesas en las próximas elecciones de Concejales, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Santa Eulalia

Adjuntos, D. Rafael Lavandero Sanchez y D. Santos Alonso Oro

Suplentes, D. Manuel Llavona Naredo y D. Rodrigo García García

Distrito primero, Sección segunda
Viñón

Adjuntos, D. Inocencio Cabañas y D. Rafael Corripio Perez

Suplentes, D. Santos Perez Fuente y D. José Perez Río

Distrito segundo, Sección primera
Fresnedo

Adjuntos, D. José Alonso Barbas y D. Leonardo Arboleja Zoreda

Suplentes, D. José Piñera Corripio y D. José Perez Faya

Distrito segundo, Sección segunda
Terazo

Adjuntos, D. Enrique Alvarez de la Villa y D. Pedro Barbas Viyella

Suplentes, D. Antonio Préstamo Piñán y D. José Préstamo Cabranes.

Para que conste y á los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el Sr. Presidente en Cabranes, á treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.—Jesús Arango Alvarez.—Visto bueno.—Monestina.

R. al núm. 4.382

DE SANTO ADRIANO

D. Sabino Fernandez Muñiz, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Santo Adriano.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha para dar cumplimiento á lo que previene el artículo 37 de la vigente Ley Electoral, fueron designados los Adjuntos y suplentes que han de formar parte de la Mesa en las elecciones de Concejales convocadas para el día 14 de Noviembre próximo, los que á continuación se expresan:

Sección única

Adjuntos, D. Jenaro Avín Bernardo y D. Higinio Avín Vazquez.
Suplentes, D. Manuel Vazquez Arias y D. Juan Vazquez Suarez.

Y para que conste, y su publicación en el periódico oficial de la provincia, expido la presente que firmo en Santo Adriano, á 31 de Octubre de 1915.—Sabino Fernandez.

R. al núm. 4.383

DE SOTO DEL BARCO

Don José Menendez Areces, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Soto del Barco.

Certifico: Que esta Junta, siguiendo el procedimiento señalado por la Ley, ha designado los siguientes Adjuntos y suplentes para las tres secciones de este concejo en las próximas elecciones:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Enrique Arias Gonzalez y D. Julio Valdés García.
Suplentes, D. Bernardo García de Castro y D. Manuel García García

Sección segunda

Adjuntos, D. Ildefonso Lahera Seisdedos y D. Marcelino F. Heres.
Suplentes, D. Prudencio Rodriguez y D. Francisco Aguirre.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. José Tamargo Bricios y D. Evaristo Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Armando Muñiz García y D. Manuel Suarez García.
Soto del Barco, 1.º de Noviembre de 1915.—José Menendez Areces.

R. al núm. 4377

DE PILOÑA

Don Vicente Nachón Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Piloña.

Hago saber: Que de los Adjuntos y suplentes designados en sesión de 31 de Octubre para las Mesas de Secciones de este término municipal por la Junta municipal del Censo para las próximas elecciones de Concejales que han de tener lugar el día 14 del actual, se designaron por dicha Junta, en sesión de 5 del actual, en sustitución de los que se han excusado, ausentes y fallecidos, los siguientes:

Por los excusados

Distrito segundo, Sección primera.—D. Francisco Longo Longo y D. Antonio Longo Llerandi.

Sección segunda.—D. Juan Granda Llerandi.

Distrito cuarto, Sección primera.—D. Manuel Blanco Lobeto y D. Jacinto Machargo.

Sección segunda.—D. Bernardo Joglar Fernandez.

Distrito quinto, Sección segunda.—D. Joaquin Fabián Pelaez.

Por los desconocidos

Distrito primero, Sección segunda.—D. Facundo Martinez y D. José Marina Furarada.

Distrito segundo, Sección primera.—D. José Lozana Díaz y D. Manuel Martinez Suarez.

Distrito quinto, Sección primera.—D. Manuel Martino Fresno.

Por los fallecidos

Distrito tercero, Sección única.—D. Ramón Marina Vigil.

Distrito cuarto, Sección segunda.—D. Hermógenes Martinez Blanco.
Infiesto, á 6 de Noviembre de 1915.—Vicente Nachón.

R. al núm. 4.376

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Morcín

—:—

Anunciada la subasta en este distrito forestal por la Inspección primera de Montes para el aprovechamiento por diez años, á contar desde el primero del corriente al 30 de Septiembre de 1923, de la roza comprendida en los montes públicos de este concejo denominados Aramo, sito en las parroquias de San Sebastián y Piñera; Canto Plana de la Raíz, en la Foz; Carbayón, Pico del Gato, Pico Mogote y Bustiello, en Santa Eulalia; Forcada, Reguerones y Monsacro, en términos de San Sebastián; Piñera y otros, y la Mortayal, en San Sebastián y Piñera, los cuales tienen una superficie de mil seiscientos dos hectáreas, se hace público por medio del presente para que los interesados en ella puedan concurrir al acto que tendrá lugar en esta Alcaldía á las doce del día trece del próximo mes de Noviembre, bajo el tipo presupuesto de doscientas pesetas anuales.

Para tomar parte en la subasta se depositará en las arcas municipales el cinco por ciento de la tasación, que se aumentará el diez por ciento del importe de la subasta, cuando se notifique al agraciado la aprobación del remate.

El pliego de condiciones se halla inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 236 del día de ayer, que obra en el expediente.

Morcín y Octubre 19 de 1915.—
El Alcalde, Manuel Fernandez.

R. al núm. 4.402

Alcaldía de Aller

—:—

Don Benigno Gonzalez Diaz, Alcalde de Aller.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal en sesión de 31 de Octubre último, se señala la subasta de las obras de construcción de un muro de sostenimiento á la explanada de la Escuela de Río Aller, para el día 19 del corriente, bajo el tipo de 442 pesetas 10 céntimos.

Este acto tendrá lugar en el salón de actos públicos del Ayuntamiento, á las once de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde ó Concejal en quien delegue.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta se elevará á la cantidad de 22,10 céntimos, y el definitivo para garantizar las formalidades del contrato á 44,20 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Aller, 2 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 4.397

Alcaldía de Quirós

D. José Alvarez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quirós.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Julio último, el día 13 del mes de Noviembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Alcaldía, en el local de estas Consistoriales, la primera subasta para la adjudicación por un decenio del coto de caza denominado Monte la Cuesta, sito en este concejo, núm. 257 del Catálogo, que consta de doscientas hectáreas y se halla comprendido dentro de los linderos siguientes:

Norte monte Andruae y Ayuntamiento de Riosa, Este Ayuntamiento de Lena, Sur propiedad del Coto de Lindes y Oeste río de Lindes y Quirós; su tasación cuarenta pesetas.

El pliego de condiciones se halla inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 239, correspondiente al 18 del actual, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen enterarse del mismo.

Consistoriales de Quirós á 24 de Octubre de 1915.—El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 4.278

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publica-

ción del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

CASTRO; Santiago, cuya naturaleza y estado se ignoran, jornalero, de 22 años de edad, alto, delgado, poco bigote rubio, con cicatriz visible en el pescuezo; viste chaqueta clara y boina; lleva consigo maleta ferrada de tela, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto de la tal maleta y dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón para constituirse en prisión y ser indagado.

4.415

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

NAVA

En poder de D. Higinio Baragaño, vecino de Nava, están depositadas dos yeguas que fueron halladas pastando en propiedad particular y tienen las señas que se expresan:

Una: pelo castaño, edad siete años, alzada 1,30 metros, desherrada, tiene un potro color castaño de seis meses de edad.

En la grupa derecha tiene la yegua una marca á hierro de letra ilegible.

Otra: Pelo negro, edad cuatro años, alzada 1,30 metros, estrellada, en el anca derecha y en la parte superior tiene un hierro en forma de O., tiene una potra de seis meses de edad, pelo negro y estrellado.

Lo que se anuncia con objeto de que en el término de quince días contados desde el que siga al de la inserción de este anuncio, sean dichos animales recogidos, pues á las

diez del día siguiente á la conclusión del plazo serán subastados.

Nava, 7 de Noviembre de 1915.—Victorio de Diego.

R. al núm. 4.423

TINEO

En poder de D. Saturnino Perez, vecino de Tineo, se halla depositada una yegua de dueño desconocido que se encontraba causando daños en propiedad particular, cuyas señas son:

Edad unos dieciocho años, color romero, alzada un metro treinta y siete centímetros, con una callosidad en la espina dorsal, manchas blancas en los costillares, una trascorba y vencida de las manos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Tineo, Noviembre 5 de 1915.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 4.388

SIERO

Del barrio de Leceñes, en la parroquia de Valdesoto, en este concejo, se extravió el día 27 de Octubre último un caballo de la propiedad de D. Celso Roces Noval, de aquella vecindad, cuyo animal tiene las señas siguientes:

Alzada de seis y media á siete cuartas, negro, con una estrella en la frente, como particular, tiene un bulto como del tamaño de una nuez indicando hernia.

La persona en cuyo poder se halle, puede dirigirse manifestándolo á esta Alcaldía, la cual avisará á su dueño para que lo recoja, previo pago de gastos y daños causados.

Pola de Siero, 2 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

R. al núm. 4.339

Esc. Tip. del Hospicio provincial